

aproximadas en ella.

Mamela Zapata Discípula de la Maestra González debe obtener el premio de 600 r. porque ha sido la mas aprehendida en su clase.

Exonimio Hernández, discípula de la Maestra Huertas, merece el de 400 r. por ser la que ha logrado mejor nota después de don Zapata.

Sexta Clase

Instrucción en doctrina y en bocetos en blanco

Dña. Nicolsa Fernández discípula de la Maestra González en la Parroquia de S. Bartolomé es la que tiene mas Niñas aproximadas en esta clase y por coniguiente la corresponde el premio de 1500 r.

Rita Jiménez, discípula de don Fernández es digna del de 600 r. por ser la mas venemexita en su clase.

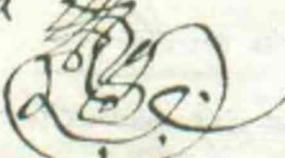
Doña elontanés, discípula de la Maestra González, merece el de 400 r. porque es la mas aprehendida después de dona Jiménez.

Aparte de las Niñas enunciadas, nos parece que Francisca Albaute Discípula de la Maestra Huertas, y Genoveza Fernández, y Rafaela Gómez q. lo son de la Maestra Fernández, deben obtener 300 r. de premio cada una por la instrucción que han adquirido y buena conducta que han merecido dona Albaute en la tercera clase, la Maestra Fernández en la quinta, y la expresidenta Godínez en la Sexta.

Este es nro. dictamen fundado únicamente en el mérito de las Niñas y Discípulas mencionadas, y en el deseo de fomentar la buena enseñanza de las Niñas, y de comisionar en quanto es posible este importante fin con la observancia de lo que prebien el Plan en que se publicaron los premios; en cuya intención se envia a M. R. V. la hipótesis penitración de la Sociedad lo que estimo por más conveniente.

Maria Vicente ocho se ocubre x mil veinticinco ochenta y tres = D. Antonio Albaute = D. Patricio Taxidá = D. Juan Antonio López Moixen = D. J. P. Serradell = Rafael de Azco y Thomas = Eugenio Pérez.

Fue nombrada y posteriormente exonerada la acta anterior por la Comisión nombrada en junta ordinaria el 16. diciembre 1807. y 2. Junio 1813. y por hacerlo hallado en el término que la Sociedad preciso se fijó.

Barnuevo
V. D. 

Artey Buenrostro  
Perez 